



Universidad Tecnológica
de los Andes

SOLICITUD DE COTIZACION

RAZON SOCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL
 RUC:
 E-MAIL:
 DIRECCION:
 N° DE CELULAR:
 DOCUMENTO DE REFERENCIA: OFICIO N°256-2024-UTEA-DIGAF-SDO-CONST.LOCAL/CUSCO-AB.
 SIRVASE COTIZARLOS PRECIOS INCLUIDOS TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE, INSPECCION, PRUEBA Y OTROS,

N°.	MES	AÑO
296	10	2024

RUC. No

ARTICULOS				PRECIOS		
No	a CANT.	b U.MED.	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	UNID DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	1.00	GLB	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA ACABADOS HUMEDOS - "CONSTRUCCION LOCAL ACADEMICO INSTITUCIONAL UTEA FILIAL CUSCO", QUE INCLUYE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y OTROS SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA . PARTIDAS.			
1.1			REVOQUES Y REVESTIMIENTOS			
1.1.1			TARRAJEO EN SUPERFICIE DE COLUMNAS	m2		
1.1.2			TARRAJEO EN SUPERFICIE DE VIGAS	m2		
1.1.3			TARRAJEO EN MUROS / PLACAS DE CONCRETO	m2		
1.1.5			TARRAJEO DE GRADAS Y ESCALERAS INCLUYE COSTADOS	m2		
1.1.6			PASOS Y CONTRAPASO	ml		
1.2			PISOS Y PAVIMENTOS			
1.2.1			CONTRAPISO			
1.2.1.3			CONTRA PISO 50 mm	m2		
1.3.			CIELORRASO			
1.3.1			Enlucido de cielorraso con yeso	m2		
1.3.2			BRUÑAS EN DE 2CM X 1CM EN CIELORRASO CON YESO	ml		
			MONTO TOTAL			
			COSTO DE MANO DE OBRA INCLUIDO MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS E IMPUESTOS DE LEY			
			VALIDEZ DE OFERTA :			

Si esta en condiciones de cotizar, sirvase firmar este documento y devolver en sobre cerrado y lacrado, junto con los documentos requeridos en los terminos de referencia Y presentar por mesa de partes del local academico Calle Puputi N° 224 - Filial Cusco cualquier consulta comunicarse al siguiente numero 970666168 y 960451808

LUGAR DE PRESENTACION: CALLE PUPUTI N° 224 - OFICINA DE MESA DE PARTES DE LA FILIAL CUSCO,
 FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: EN LA FILIAL CUSCO (EN SOBRE CERRADO Y LACRADO) HASTA EL DIA JUEVES 10 DE OCTUBRE 2024 ,
 HASTA LAS 5:00 PM

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

 P.C. Denis Loayza Fernández
 SUB DIRECTORA

FECHA: 4/10/2024

.....
 Jefe de Logística
 Firma

.....
 Área de Adquisiciones
 Firma

.....
 Proveedor
 Sello y Firma



TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE MANO DE OBRA ACABADOS
HÚMEDOS.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL ACADÉMICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LOS ANDES FILIAL CUSCO

CUSCO-PERÚ



ÍNDICE

- 1.0 ANTECEDENTES
- 2.0 NORMAS APLICABLES
- 3.0 UBICACIÓN
- 4.0 OBJETIVO
- 5.0 FINALIDAD
- 6.0 ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR
- 7.0 EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS
- 8.0 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA
- 9.0 ADELANTOS
- 10.0 FORMAS DE PAGO
- 11.0 CONFORMIDAD FINAL DEL SERVICIO
- 12.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO
- 13.0 PENALIDADES
- 14.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN
- 15.0 PERFIL DE SERVICIO
- 16.0 SEGUROS
- 17.0 ORDEN DE PRELACIÓN
- 18.0 VALOR REFERENCIAL
- 19.0 ANEXOS





1.0 ANTECEDENTES

Con fecha 16 de enero la UTEA hace entrega del expediente técnico en versión digital de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE LOCAL ACADÉMICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES FILIAL CUSCO", en dicho expediente en el ítem presupuesto de obra se verifica las partidas para la construcción de la obra como son:

- **REVOQUES Y REVESTIMIENTOS**
- TARRAJEO EN SUPERFICIE DE COLUMNAS
- TARRAJEO EN SUPERFICIE DE VIGAS
- TARRAJEO EN MUROS DE CONCRETO Y/O PLACAS
- TARRAJEO DE GRADAS Y ESCALERAS
- PASOS Y CONTRAPASO
- **PISOS Y PAVIMENTOS**
- **CONTRAPISO**
- CONTRA PISO 50 mm
- **CIELORRASO**
- CIELO RASO ENLUCIDO CON YESO
- BRUÑAS EN DE 2CM X 1CM EN CIELORRASO CON YESO



Así mismo se verificaron los planos entregados en el expediente y se procedió a realizar los metrados, de las partidas antes mencionadas y se verifico que existen, columnas, placas, vigas, escaleras, muros de contención en los cuales se debe realizar las partidas mencionadas, por lo que se definió realizar la cotización del TDR por **Precios Unitarios**.

2.0 NORMAS APLICABLES

El servicio deberá tener en cuenta **OBLIGATORIAMENTE** la versión vigente de la siguiente normativa:

- 1.0 Reglamento Nacional de Edificaciones.
- 2.0 Norma Técnica, Metrados para Obras de Edificación y Habilitaciones Urbanas

3.0 UBICACIÓN

Urb. Parque Industrial, Mz. "A", Lte. "1, 2 y 3", Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco y Departamento del Cusco.

4.0 OBJETIVO

Contratación de persona natural o jurídica (**CONTRATISTAS**) especialistas en la ejecución de acabados húmedos de edificaciones de concreto armado de más de 7 niveles, el servicio deberá incluir:

1. Mano de obra para realizar las labores de tarrajeos, estucado en general y vaciado de concreto manual y premezclado, en falso pisos y contrapisos.





2. Deberá contar con equipos para ejecución de acabados como son los de sierras circulares, martillos, combos, patas de cabra, reglas de aluminio, plomadas etc., todo equipo y herramienta necesaria para poder cumplir con el alcance de tarrajeos.
3. Equipos para el control de niveles tanto horizontales como verticales, estos deberán contar con certificado de calibración vigente.
4. Todos los equipos deberán estar en óptimas condiciones y tener respaldos en caso se requiera el reemplazo.
5. Los consumibles como petróleo, gasolina para el funcionamiento de los equipos será a cargo del **CONTRATISTA**.
6. El **CONTRATISTA** deberá contar con prevencionista de riesgo, así como un Ing. de campo pudiendo ser estos titulados o bachilleres.
7. El contratista deberá contar con andamios los cuales deberán estar con todos sus accesorios de acuerdo a norma G-050, garantizar los accesos peatonales de forma vertical y horizontal, así como el armado de las diferentes estructuras, estos durante la ejecución de obra deberán siempre estar armados de acuerdo a los requerimientos de seguridad.
8. Las líneas de vida deberán ser instaladas y provistas por el **CONTRATISTA**, de acuerdo con los parámetros de seguridad de la obra.
9. El contratista deberá tener vigente durante la ejecución de los trabajos los seguros pertinentes como STCR pensión y salud, VIDA LEY.
10. El contratista deberá acreditar y entregar el EMO (examen médico ocupacional) de los trabajadores que ingresen a la obra.
11. El servicio es a **precio unitario**, el cual incluye a todo costo la maquinaria para tarrajeo, enlucidos y eliminación de material excedente, estas deberán estar servidas con operadores y otros equipos que sean necesarios para el cumplimiento de las metas, debiendo el **CONTRATISTA** mantener y dejar limpio los sectores asignados.
12. Los Equipos y/o Maquinarias tienen que estar en perfectas condiciones de operatividad y garantizar el trabajo continuo para el cumplimiento de metas.
13. Los Equipos y/o Maquinarias Deberá contar con documentación necesaria de registro de pólizas, seguros (TREC) de ser necesario, certificado de operatividad, así mismo todos los trabajadores deberán contar con los implementos de seguridad requeridos de ley.
14. Todos los equipos no podrán desplazarse dentro de obra sin la presencia de rigger o guía de equipos pesado, por lo cual este personal estará dentro de los costos propuestos.
15. La valorización se realizará de acuerdo a los metros cuadrados y lineales de las actividades antes mencionadas.
16. El precio propuesto debe incluir movilización desmovilización, IGV de maquinarias y herramientas necesarias.
17. El proveedor, en caso de desperfectos deberá realizar las reparaciones necesarias a la maquinaria y herramientas, en caso de continuar con las fallas reemplazar con otra que reúna las condiciones de operatividad y eficiencia.



La Universidad Tecnológica de los Andes proveerá al contratista de solo los siguientes insumos:

- 4.1 Cemento.
- 4.2 Agregado fino, agregado grueso
- 4.3 Concreto Premezclado.



- 4.4 Acero corrugado de ser necesario.
- 4.5 Poliestireno expandido para juntas de construcción (tecnoport).
- 4.6 Cintas de seguridad, malla de seguridad, conos de seguridad, cachacos de concreto, malla raschell.
- 4.7 Aditivos.

5.0 ALCANCE DEL SERVICIO A CONTRATAR



El presente término de referencia contiene información técnica de prestaciones y gestión, así como del servicio a realizar con resultados o estándares que debe alcanzar el contratista.

El detalle del servicio se encuentra descrito líneas abajo, el contratista podrá ampliarlos o profundizarlos, pero no reducirlos, siendo responsable de todos los trabajos y estudios que realice en cumplimiento del presente TDR.



El presente servicio consta para la ejecución de las siguientes actividades que deben estar detalladas en el Plan de Trabajo.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



LOS TRABAJOS DETALLANOS EN EL CUADRO SE REALIZARÁN DESDE EL NIVEL DE SEMI SOTANO HASTA EL SEXTO NIVEL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD POR BLOQUES				PRECIO UNIT INC. IGV	TOTAL
			SECTOR A	SECTOR B	SECTOR C	SECTOR D		
1.1	REVOQUES Y REVESTIMIENTOS							
1.1.1	TARRAJEO EN SUPERFICIE DE COLUMNAS	m2	484.63	455.72	360.07	592.12	1892.53	
1.1.2	TARRAJEO EN SUPERFICIE DE VIGAS	m2	1674.57	978.09	858.45	1525.00	5036.13	
1.1.3	TARRAJEO EN MUROS / PLACAS DE CONCRETO	m2	1852.78	588.40	934.52	1067.06	4442.77	
1.1.5	TARRAJEO DE GRADAS Y ESCALERAS INCLUYE COSTADOS	m2	134.00			134.00	268.00	
1.1.6	PASOS Y CONTRAPASO	ml	430			430.00	860	
1.2	PISOS Y PAVIMENTOS							
1.2.1	CONTRAPISO							
1.2.1.3	CONTRA PISO 50 mm	m2	230.5	380.59	391.9	276.8	1279.79	
1.3.	CIELORRASO							
1.3.1	Enlucido de cielorraso con yeso	m2	3492.49	2077.1	1576.23	2112.4	9258.18	
1.3.2	BRUÑAS EN DE 2CM X 1CM EN CIELORRASO CON YESO	ml	3049.91	1813.89	1376.49	1844.71	8085.00	





CONSIDERACIONES					
2.01	El contratista deberá proveer mano de obra calificada (operarios oficiales y peones) en cantidades suficientes para ejecutar las labores de tarrajeos, estucados en general, y vaciado de falso pisos con concreto premezclado y concreto fabricado en obra dentro del plazo previsto en COORDINACIÓN CON EL RESIDENTE DE OBRA.				
2.02	El contratista deberá proveer de material de encofrado, así como incluir todos los consumibles como son alambre nº8 y 16, clavos para madera 2", 3", 4", clavos para concreto, listones (de ser necesario).				
2.03	Dentro de los alcances del contratista este deberá incluir todo equipo y herramienta necesaria de preferencia nuevos.				
2.04	El contratista deberá proveer de equipos de izaje vertical para materiales como son winches, mini grúas, camiones grúa, así mismo deberá proveer vibradoras de concreto, mezcladoras de concreto.				
2.05	Todos los equipos deberán estar en óptimas condiciones y tener respaldos en caso se requiera el reemplazo.				
2.06	Los consumibles como petróleo, gasolina para el funcionamiento de los equipos será a cargo de los CONTRATISTAS				
2.07	EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON 01 INGENIERO CIVIL DE CAMPO O ARQUITECTO (BACHILLER O TITULADO).				
2.08	EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON PREVENICIONISTA DE RIESGOS BACHILLER O TITULADO				
2.09	EL CONTRATISTA DEBERA LLENAR ADECUADAMENTE TODOS LOS PERMISOS DE TRABAJO QUE CORRESPONDA.				
2.1	DURANTE LOS TRABAJOS EL PERSONAL TECNICO Y OBRERO DEBE USAR IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD OBLIGATORIO.				
2.11	EL PERSONAL TECNICO Y OBRERO DEBE CONTAR CON SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIEGO PENSION Y SALUD (SCTR). EMO, VIDA LEY. Y DEBERA ESTAR EN PLANILLA CON LOS BENEFICIOS DE LEY.				
2.12	LA COTIZACION DE LA OFERTA DEBERA INCLUIR TODO LOS COSTOS Y GASTOS DE ACUERDO A LEY.				
2.13	POR CADA VALORIZACION SE REALIZARÁ LA RETENCION DEL 5% DEL MONTO VALORIZADO COMO FONDO DE GARANTIA, EL CUAL SERA ENTREGADO A LA CONTRATISTA 05 MESES DESPUES DE LA CULMINACION DE LA OBRA, SIN EMBARGO, SI EXISTIERAN OBSERVACIONES O PERSISTAN, ESTA RETENCIÓN DEL 5% SE UTILIZARÁ PARA LEVANTAR LA OBSERVACIÓN. LA RESIDENCIA DISPONDRÁ DESPUÉS DE 48 HORAS COMUNICANDO LA OBSERVACIÓN.				
2.14	EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS				





2.15	EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON EXTINTOR PQS			
2.16	ANTES DE REALIZAR LA COTIZACION EL POSTOR DEBERA VISITAR LA OBRA PARA EVITAR EQUIVOCACIONES.			
2.17	LA COTIZACION INCLUYE COSTO DE EQUIPO, MANO DE OBRA IMPUESTOS DE LEY.			
2.18	LOS EQUIPOS, DE SER NECESARIO DEBEN CONTAR CON POLIZA DE SEGURO.			
			Costo Inc. IGV TOTAL	

6.0 EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

EL contratista será directamente responsable por la calidad de servicio, así como el cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de provisiones necesarias para el cumplimiento del Contrato y los TDR en el plazo otorgado. De ser necesario el contratista implementara trabajos a doble turno a solicitud del residente de obra, para el cumplimiento del cronograma de obra.



7.0 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

La recepción conforme de la prestación por parte de la Residencia y Supervisión y Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente los defectos o vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de (2) años contado desde la conformidad.



8.0 RESPONSABILIDADES DE LA UTEA

La Universidad Tecnológica de los Andes proveerá al contratista solo los siguientes insumos

- 8.1 Cemento.
- 8.2 Agregado fino, agregado grueso.
- 8.3 Concreto Premezclado.
- 8.4 Acero corrugado de ser necesario
- 8.5 Poliestireno expandido para juntas de construcción (tecnoport).
- 8.6 Cintas de seguridad, malla de seguridad, conos de seguridad, cachacos de concreto, malla raschell.
- 8.7 Aditivos.



9.0 ADELANTOS

La Entidad no otorga Adelantos



10.0 FORMAS DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del Contratista en: "PAGO SEGÚN VALORIZACIÓN QUINCENAL".



Para efectos de pago, la Universidad exigirá la presentación de:

Valorización por parte del Residente de obra, aprobada por la supervisión, Comprobante de Pago y aprobación de la sub dirección de proyectos y obras.

11.0 FONDO DE GARANTIA

La Entidad realizará la retención del 5% de cada valorización como fondo de garantía de los trabajos, el cual será devuelto al contratista después de 5 meses de haber sido recepcionada la obra por la entidad (entrega final de obra), siempre que no existan vicios ocultos o faltas por corregir

12.0 CONFORMIDAD FINAL DEL SERVICIO

La conformidad de servicio será otorgada por el área usuaria de la Universidad.



13.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución es de sesenta (60) días calendarios.

14.0 PENALIDADES

14.1 Penalidad por Mora en la Ejecución de la Prestación

En caso de retraso injustificado, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso en conformidad a:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{0.75 \times \text{Plazo en días}}$$



14.2 Otras penalidades

Se considera como penalidades a las siguientes:



Causales	Penalidad (Forma de Cálculo)	Procedimiento de Cobro
EN caso del contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado	0.25 UIT por cada día de ausencia	Se descontará conforme al informe de Residente y Supervisor
NO subsanar las observaciones efectuadas en el plazo	0.25 UIT por cada día de retraso	Se descontará conforme al informe de Residente y Supervisor
Incumplimiento de uso de Señales de seguridad para realizar actividades	0.10 UIT por el incumplimiento	Se descontará conforme al informe de SSOMA, Residente y Supervisor
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarilla)	0.10 UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará conforme al informe de SSOMA Residente y Supervisor
En caso no cuenten con los seguros (SCTR, Vida Ley, EMO)	0.10 UIT por cada personal	Se descontará conforme al informe de SSOMA, Residente y Supervisor



15.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

PRECIOS UNITARIOS.

La cotización debe ser realizada según las partidas descritas en el ítem cinco (5).

16.0 PERFIL DE SERVICIO

EXPERIENCIA DEL POSTOR:

El postor deberá acreditar experiencia en acabados de edificaciones con un mínimo de 4 Edificaciones, los cuales serán corroborados mediante contratos o certificados de trabajo o facturación.

17.0 FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DEL SERVICIO



Asumir la responsabilidad de todo el personal profesional, técnico y obrero asignado al servicio.

Velar por la seguridad, transitabilidad y confort permanente en interior como en exterior de obra.

Atender los requerimientos de la Entidad relativas al servicio

Informar al Residente sobre cualquier hecho y ocurrencia dentro del área de trabajo como: emergencias, siniestros y otro relevante al servicio.

Otras actividades que requiera la Entidad y que guarden relación con la ejecución contractual



18.0 SOBRE LOS INFORMES

Detallar los requisitos de los informes:

- Informe de trabajos efectuados y planilla de metrados efectuados cada quince días
- Informe de Seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.
- Vistas fotográficas paneles fotográficos y filmicos
- Otros que indique la Entidad.



19.0 SEGUROS

El contratista de la prestación del servicio debe contar con SCTR, EMO, VIDA LEY.



20.0 DE LA BUENA PRO

La calificación descrita en la tabla anexa será considerada para la obtención de la BUENA PRO



PUNTAJE TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCION	ACREDITACION	PUNTOS
1	Documentación formal de persona jurídica o natural	Ficha ruc	5
		Ficha de inscripción registral	
2	CONTRATOS Y CONFORMIDADES DE SERVICIO IGUALES O SIMILARES	MENOR O IGUAL A 4 CONTRATOS	20
		MAYOR O IGUAL A 5 CONTRATOS	30
3	Materiales y equipos para encofrado, acero	Winches mínimo 2 unidades	10
		Andamios metálicos, arnés de seguridad, tablas, listones de madera, carretillas, mezcladoras, sierra circular, reglas de aluminio (nuevos) y herramientas en general para acabados.	45
4	Ingeniero prevencionista	3 certificados de obra en edificaciones	5
5	Ingeniero civil o arquitecto	3 certificados de obra en edificaciones	5

MÁXIMO DE PUNTOS: 100

PUNTAJE MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA: 50 PUNTOS

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: contratos u ordenes de servicio o comprobante de pago con su respectiva conformidad.

PUNTAJE ECONÓMICO

EL COMITÉ REVISARA LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, OTORGANDO 100 PUNTOS A LA PROPUESTA ECONOMICA DE MENOR MONTO y 60 PUNTOS A LA DE MAYOR MONTO (El comité de contratación tendrá la facultad de rechazar las ofertas económicas que se encuentren fuera de los márgenes viables la para Universidad).

PUNTAJE FINAL

$$\text{PUNTAJE TOTAL} = \frac{1.3 \text{ PUNTAJE TÉCNICO} + 0.7 \text{ PUNTAJE ECONOMICO}}{2}$$

El comité determinara a los postores seleccionados e invitables, según orden de mérito, conforme al Puntaje Total Obtenido.





Nota:

- EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ES AUTÓNOMO PARA ESTABLECER LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
- TODA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADO EN SOBRE CERRADO CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ASÍ MISMO, EL POSTOR DEBERÁ ADJUNTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, EL DOCUMENTO DE VISITA A OBRA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR VISADA POR EL RESIDENTE DE OBRA. SIENDO ÉSTE UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA ADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Pasaran a la evaluación económica los postores que alcancen el puntaje mínimo de 50 puntos de la evaluación técnica.

21.0 ANEXOS

21.1 PLANO ADJUNTOS AL DOCUMENTO EN FORMATO DWG.

22.0 PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en un sobre general cerrado que contenga la propuesta técnica y económica cada una en sobres separados.

23.0 CRONOGRAMA

PUBLICACION Y CONVOCATORIA	DEL 04-10-2024 AL 09-10-2024
VISITA A OBRA Y ABSOLUCION DE CONSULTAS	DEL 05 AL 09 - 10- 2024
PRESENTACION DE PROPUESTAS	10 -10-2024 en mesa de partes calle Puputi n° 224 de la Filial Cusco hasta las 17 horas
EVALUACION DE PROPUESTAS Y PUBLICACION DE RESULTADOS	11-10-2024

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Emerson Huaraca Aedo
CPC/ Emerson Huaraca Aedo
SUB DIRECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Washington Soto Moreyra
Ing. Washington Soto Moreyra
SUB DIRECTOR DE PROYECTOS Y OBRAS

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
Denis Loayza Fernández
C.P.C. Denis Loayza Fernández
SUB DIRECTORA

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Donato Ccoicca Aiquipa
CPC. Donato Ccoicca Aiquipa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS